



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0033171/2014

CORDOBA,

18 JUL 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Lilian Etelvina Canavoso en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de asistir y presentar trabajos en el Seventh International Symposium on Molecular Insect Science, Ámsterdam, Holanda. -

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Lilian Etelvina **CANAVOSO (Legajo 28.360)**; en representación de esta Facultad, el asistir y presentar trabajos en el Seventh International Symposium on Molecular Insect Science, Ámsterdam, Holanda; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **10-07-2014** y hasta el **22-07-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°

SB.ee.

824

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CUABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC